Noticiero de Soria

Sábado 29 de Octubre de 1898. DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 855.

TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON JULIÁN ENRIQUE RUEDA Y ALICANTE

LICENCIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, PRIMER TENIENTE ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Falleció el día 2 de Noviembre de 1895, á los 46 años de edad

Después de haber recibido los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Gregoria de Pablo y familia,

SUPLICAN á sus numerosos amigos y relacionados, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso del alma del finado, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

Todas las misas que se celebren el día 2 de Noviembre, en la Iglesia de San Juan y El Salvador, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Las Cámaras de Comercio.

Se va á celebrar la proyectada asamblea de las Cámaras de Comercio: se va á celebrar en Valladolid ó en Zaragoza, porque todavía no se han reunido los representantes de las Cámeras, y ya han empezado las discusiones. Es muy probable que asistan á la asamblea representantes de todas las Cámaras; pero es muy probable también que no acuerden nada de provecho, porque el hecho de ser comerciante no despoja del carácter nacional, que es nuestra mayor desventura.

Hay que empezar por determinar bien el programa que ha de servir de base para las discusiones; porque si no se sabe de qué se vá á tratar puede ocurrir que se empiece discutiendo grandes asuntos y se acabe por debatir sobre pequeñísimas cuestiones.

La asamblea de las Cámaras de Comercio, bien entendida, podría ser el punto de partida de la deseada regeneración nacional; pero hace falta para eso, que se entiendan bien los fines de la asamblea, que se trace préviamente un plan de conducta, y que se sepa cual va á ser las obra de los comerciantes de toda España, en esa gran reunión que se vá á celebrar con propósitos regeneradores.

Si se despierta en la asamblea el bizantinismo, se perderá lastimosamente el tiempo, y lo mismo se perderá si se cae en la vulgaridad de hablar mal de muchos males públicos, sin decir cual es la manera de remediarlos. Más tiene que hablar ahora la industria que el comercio, porque ya no estamos en tiempos con que se pueda someter á los intereses del tráfico, los intereses de la producción; pero felizmente, las Cámaras de comercio también representan á los industriales, y lo que importa es que se lleve á la asamblea un amplio espíritu, y se aprecien allí todas las cuestiones desde el punto de vista de la prosperidad de la nación, cuyos elementos de riqueza están amenazados de ruina.

A dos puntos deberían reducirse todas las cuestiones á debatir en la asamblea: á procurar que se facilite la importación de las primeras materias y de los productos de que en el país se carece, y la exportación de nuestros productos agrícolas y de nuestras manufacturas. Si en la asamblea se va á pedir libertad de importación, en la asamblea se podrá beneficiar á cierto comercio, pero no se beneficiará al país. Nuestra gran solución, el modo único de salir de los presentes conflictos, es favorecer por todos los medios posibles la industria nacional, y si de esto trata la asamblea, será «sonada» su reunión, y no dejará de traer para el país grandes beneficios.

Más, ya lo hemos dicho, nos parece que hay que empezar por concretar un poco los puntos que se van á someter á las discusión, siquiera para que los representantes de las Cámaras puedan ir á la asamblea con pleno conocimiento de las cuestiones que en ella se debatirán ampliamente.

La Cruz Roja.

¿Es su misión limitada?

IV.

No. Se extiende al alivio de la desgracia. Su misión no puede ser más general. Y allí donde el infortunio sienta sus reales, allí donde la adversidad toma asiento, la desgracia carta de naturaleza, allí acude presurosa y solicita al alivio de los males de sus hermanos, proporcionando recursos auxilios y consuelos que calmen sus dolores.

Comienza su misión en el campo de batalla ó en estado de guerra y la continúa en la paz; cuando no tiene heridos que curar tiene pobres á quien asistir.

¿Quéreis nada más grande ni hermoso? Cura al herido, se arroja á los siniestros, se sienta á la cabecera del contagiado, y socorre la necesidad.

Pocas sociedades benéficas desenvuelven misión más acabada ni completa.

Y pues su misión al propio que general, es definida, «La Cruz Roja», no espera á que ninguno implore sus favores; piensa y adivina donde se halla el foco para destruir el gérmen; piensa que los hijos de España lloran desgracias en número infinito é infinito es el número de los individuos que se asocian para remediarlas.

Aparte lo expuesto, tiene otra condición que la hace más simpática. Es completamente neutral en política.

Y no obstante ser instituida bajo los auspicios referidos y otros que no es del caso mencionar, cuenta con enemigos.

¿Quien son direis?

Se adivinan por sí solos. La envidia y las pasiones en cuanto son contrarios á la caridad?

Buscad entre los hombres y encontrareis modelos ó patrones cortados ac-hoc de mano maestra para servir de ejemplos. El hombre que engreido de si mismo tiene numerario sobrante después de cubiertas las necesidades, que en este caso se nombran mejor por vicios, cuya posición social se ha creado á costa del sudor del prójimo, y que se siente por impulso propio, humanitario y figurón; que hace caridades á manos llenas, humillantes para quién las recibe, satisfactorias para quien las dá; ese, es enemigo declarado de «La Cruz Roja» en cuanto esta Asociación combate por modo indirecto el ejercicio encubierto de las pasiones, cuando el individuo les dá el nombre de virtudes.

Por eso entre los Asociados á este Instituto no es fácil hallar los nombres de esos seres, que siendo poseedores del bien ejercitan el mal; por que el bien y el mal en cuanto son contrarios, tienen afinidad dentro del individuo, más nunca en la colectividad donde resultan antagónicos y contrarios y donde serian puestos al descubierto.

¿Más que importa la existencia de esos enemigos? Poco ó nada. Sigan ellos los impulsos de sus instintos y respondan ante el severo juez de su conciencia los cargos de su procesó individual, que ya tienen bastante.

Siga también en su misión adelante «La Cruz Roja.»

Que allí donde el uno ejercite el vicio con el nombre de caridad levantará en el espíritu el rencor y el odio, y el crimen tendrá su escuela; que allí donde la otra haga sentir su influjo generoso y desinteresado tendrá culto el agradecimiento y enseñanza el bien.

Pero su misión es grande y noble y poco importa sea combatida. Hagamos por conclusión una llamada á cuantos de nuestros convecinos que no figuran aún como socios honran por su piedad y buenos sentimientos esta culta población, invitándoles á figurar á lado nuestro y la desgracia en su acepción más general, contará nucleo respetable para su alivio, de tanto más valor y significación, cuanto que aún permanecen alejados buen número de ellos.

Han respondido las Señoras. ¿Habrán ellas de darnos ejemplo de abnegación? Cierto que sí. Que las mujeres son siempre más expontáneas y propicias que el hombre en las prácticas del bien.

GERARDO ESCUDERO.

DIPUTACIONES.

Reformas convenientes.

Entre los trastos viejos de ese desván político, que los innovadores quieren formar con los *cachivaches* de antaño, están las Diputaciones provinciales, que, al decir de los que no cobran dietas, no viven más que para acreditarlas.

Algo extremado se nos antoja el juicio y bastante radical el intento de suprimirlas, siquiera hayan de convenir, aún los más apegados al antiguo régimen, en que es necesario reformarlas.

Son las provincias circunscripciones intermedias entre el municipio y la nación; y esos organismos sociales, tan detestados están fundados en la natural división de las funciones del Estado.

Llámese, pues, como se quiera el régimen, siempre necesitarán esas provincias órganos delegados del poder central y otros que se deriven de la provincia misma.

Así sucede en los demás paises: ¡con los *distritos* de Portugal, los «departamentos» de Francia, los *condados* de Inglaterra, los *amter* de Dinamarca, los *goubernia* de Rusia... y otros, y á ninguno de esos paises se les ha ocurrido suprimirlos cuando funcionan mal, sino modificar sus defectos.

Pero aquí—¡por algo nos diferenciamos de los demás!—se piensa de distinta manera, y cuando un mecanismo tiene piezas que funcionan mal sólo se nos ocurre la salvadora solución de suprimir el mecanismo, que de esa manera no funciona mal ni bien. Así ha sucedido con el ministerio de Marina, que cuando hemos visto sus deficiencias hemos pensado en seguida en evitarlas... no teniendo ministerio ni barcos que administrar.

Por lo que á las Diputaciones se refiere, la prueba de que la solución no consiste en suprimirlas está en lo que sucede con las de las Provincias Vascongadas y Navarra donde el régimen especial de que disfrutan no se ha traducido en la supresión de esos organismos, sino en su acertada formación y ordenada marcha.

Es necesario sí, modificar el régimen de las Diputaciones provinciales; reformar—aquí donde tantas cosas se reforman inútilmente—sus funciones, puntualizar su misión propia, y sobre todo, procurar que no resulten un engendro del caciquismo enervante y desmoralizador, sino producto natural de la emisión libre del sufragio; que no sean los actos de los elegidos, tributo obligado al consabido protector, sinó el cumplimiento de un deber, contraido con la opinión.

Estas son las reformas que el público pide y hace tiempo que debieran haberse acometido, si nuestros Gobiernos «hubieran tenido tiempo» de dedicar alguna atención á modificar la ley provincial; cuyo intento se ha manifestado muchas veces sin llegar á vías de ejecución.

El país, este «país conquistado», en el cual entran como ministro por su casa nuestros gobernantes, inició con el público disgusto, entre otros mil, ese proyecto de *reformas convenientes* y luego encogiéndose de hombros, exclama:

«Ahora que un Gobierno justo
se las entiende con él.»

Pero como ese Gobierno justo no parece, seguimos sin esperanza de que las Diputaciones provinciales cumplan alguna misión más, que cobrar dietas.

(Crónica.)

Noticiero de Soria

CARTERA DE NOTICIAS.
(Información propia.)

IMPRESIONES.

Para hacer punto final, vamos á dar forma á algunos apuntes de nuestro viaje á Madrid, con motivo de la petición de indulto del reo de Valtajeros.

Las comisiones que de Agreda y Soria fueron á Madrid, unidas desde esta capital, se propusieron marchar de acuerdo en sus propósitos.

Al llegar á Madrid nos esperaban nuestro paisano Eduardo Azagra, legítimo defensor del reo de Valtajeros (luego quedará explicado lo de *legítimo)* y el veterano D. Anselmo de Córdova representante que ha sido en Córtes varias veces y que en esta ocasión ocupaba el puesto de su hijo D. Celestino, que se halla enfermo en Francia.

El ex-representante de Agreda Sr. Seguí, esperaba á los comisionados de dicha villa.

Cambiados los saludos de rigor en la estación del Mediodía, nos encaminamos todos á la fonda de los Leones.

D. Anselmo subió á casa del Sr. Sagasta y le pidió la hora de la conferencia que con él había de tenerse. Seis y media de la tarde, del martes último.

¡Martes tenía que ser!

—

Azagra nos enteró de su visita del día anterior á Sagasta que logró por D. Anselmo, con los señores Muñoz y de Pablos y el Vizconde de los Asilos, así como de la entrevista con el Mayordomo Mayor de Palacio, cosa que ya saben los lectores.

Para continuar las gestiones, los Sres. Palacios, Vicén y Ruiz marcharon á visitar á los únicos representantes de la provincia que se hallaban en la Corte, D. Julian Muñoz, D. Anacleto de Pablos y el Vizconde de los Asilos. Con los compañeros Tejero y Azagra marchamos á visitar al general Polavieja presidente de la Asamblea suprema de la Cruz Roja.

Los comisionados de Agreda fueron con el señor Seguí á visitar á D. Francisco Silvela.

De nuestros representantes no hay que decir nada que no se trasluzca. Trabajaron cuanto era preciso, sin descanso alguno y D. Anselmo de Córdova echó el resto.

—

El general Polavieja nos recibió en su propio despacho, así que nos anunciamos, y á sus palabras quería unir su acción comprendiendo que no podía ser más urgente el asunto.

—Visité ayer á la reina, nos dijo, y respecto al indulto le hablé, hallándola propicia á ello si el Consejo se lo proponía.

Si hay que ver á la reina ahora mismo me pongo el uniforme. Si ustedes quieren que veamos á Sagasta solo me cuesta ponerme la levita, pero he de serle á ustedes franco, no me juzgo la persona más á propósito para lograr el mejor resultado con don Práxedes.

El general nos miró á todos á ver lo que le decíamos, y oyendo nuestras palabras de agradecimiento, volvió á decirnos: —No crean ustedes que me escuso á nada, tratándose de lo que se trata y si algo se determina, con levita ó con uniforme estoy á su disposición, mas gustoso con este desde luego pues á Palacio no dejaríamos de entrar.

En aquellos momentos llegó á casa de Polavieja el señor Seguí con la comisión de Agreda y el general repitió los mismos argumentos.

—

Habían estado el Sr. Seguí y aquella comisión con el Sr. Silvela el cual les dijo que en la imposibilidad de acompañarles á ver á Sagasta le escribiría una carta.

Carta que nosotros no sabemos lo que diría ni siquiera que llegase á su destino.

—

Ante el Sr. Sagasta.

Llegó la hora de ver á D. Práxedes en la Presidencia del Consejo de ministros y todos acudimos á la entrevista.

D. Pablo Cruz ó el Morlesin de Sagasta como álguien le ha llamado, nos dió la voz de, pueden ustedes pasar á ver al Presidente.

Como íbamos tantos, el Sr. Cruz no halló sin duda bastantes sillas á mano y aquello, con todos los respetos debidos, tenía que ser de pié empezando por ver en tal posición al Sr. Sagasta.

Quisiéramos haber dispuesto de un buen taquígrafo para traer al periódico todas y cada una de las palabras que allí se pronunciaron.

En tal imposibilidad, nos hubimos de conformar con el telegrama que á seguida remitimos á nuestros queridos y diligentes compañeros de redacción, y así en breves palabras lo dimos á comprender.

—Para el reo de Valtajeros no hubo indulto.

Los argumentos de D. Anselmo de Córdova que habló extensamente y con firme resolución á don Práxedes, los que el médico Benito Ruiz expuso con tanta serenidad como razón, lo que hablaron los señores Palacios y Vicén, lo que el señor Muñoz y algunos otros expresamos.........

D. Práxedes lo oyó, mirando muchas veces al fondo de... su mesa, en la que apoyaba las manos —cuando no se las llevaba á la barba ó á la cabeza—y *al fin* se dignó acabar diciendo que lo expondría á sus compañeros de Gabinete.

—La LEY, la JUSTICIA, la EJEMPLARIDAD, son palabras muy serias....

Era martes aquel día y el Presidente del Consejo de Ministros tenía en aquellos críticos momentos que acudir á la crisis que se había iniciado en el Gabinete y á las soluciones de la paz.....

—La *Ley*, la *Justicia*, la *Ejemplaridad*, también lo reclamaban á D. Práxedes en el Consejo de ministros de aquella noche.....

El reo de Valtajeros ha expiado ya en el patíbulo su crímen.

D. Práxedes, la regia prerrogativa, otra vez podrán favorecer á la humilde y sufridísima provincia de Soria.

—Ancha es Castilla, y el porvenir de la nación española, no digamos si podrá llegar á ser ancho, si se despejan los horizontes.....

—

NOTAS. Lo de haber figurado por un momento el Sr. Seguí como abogado defensor del reo de Valtajeros, lo rectificaron debidamente los periódicos madrileños que lo dijeron inconscientemente.

El legítimo defensor de Agreda, ha cumplido muy á conciencia y muy dignamente con su deber.

Y los representantes y las comisiones con el suyo.

—

El diputado á Cortes Sr. Muñoz invitó á la Comisión de Soria á un banquete en Fornos, y no habiendo podido asistir nosotros por impedírnoslo otras causas, desde aquí le reiteramos expresivas gracias al anfitrión.

Repatriados sorianos.

El jueves y viernes últimos no vinieron repatriados á nuestra capital, hoy ha llegado Vicente Barranco Martínez, natural de Quintana Redonda, Guardia civil del Tercio de Puerto Rico en donde llevaba cuatro años y medio de servicios.

Asociación Mercantil Española

He aquí el resultado de las operaciones realizadas por esta importante Asociación en el transcurso de nueve meses.

	Pesetas.
Resúmen de las cantidades cobradas en la época referida	580.204'27
Créditos cobrados por entero	339
Cobrados con descuento de un tanto por 100	379
Devueltos por ser los deudores insolventes	166
Tiene en tramitación	3,758

Ante la importancia de las cifras referenciadas cualquier elogio sería pálido, las cifras por sí solas lo demuestran y los hechos son patentes.

Así unas como otros, pero mejor aún si se lee el detalle en el periódico que publica, determinan la bondad en la causa que persigue y defiende y expresan con claridad los honrados fines en tan ingrata tarea, como es siempre la de seguir paso á paso las vicisitudes del comercio para selectar á todos aquellos que obrando de buena fé, deben distinguirse de los contrarios.

Buen número de entre los créditos realizados á correspondido á esta provincia que cuenta con su representación á cargo de nuestro particular amigo don Francisco Lacussant, quien facilitará cuantos informes sean necesarios.

"La Cruz Roja,,

Comisión provincial de Soria.—Circular.

Se ruega é interesa encarecidamente que cuantas señoras y señoritas de esta Capital deseen ingresar en la «Cruz Roja», destinada al auxilio de los heridos en campaña y demás fines benéficos que desarrolla tan humanitaria asociación, tengan la bondad de concurrir mañana domingo á las once y media, al local que ocupa el Instituto provincial, Salón de actos, en cuyo punto se celebrará una importante y numerosa reunión de señoras á los fines de su constitución y organización.

De los piadosos y caritativos sentimientos en cuya constante práctica tanto se distinguen las señoras que habitan esta Ciudad, espera esta Comisión ver secundados sus buenos deseos, en auxilio y alivio de los desgraciados que por defender cual era su obligación, la pátria, vuelven á los hogares heridos y enfermos.

Soria 29 de Octubre de 1898.—Por la Comisión, el presidente, *Manuel García Molina.*—El Secretario, *Gerardo Escudero.*

Ha sido nombrado por el Illmo. Prelado de la Diócesis, preceptor de latinidad de esta Capital, el jóven presbítero don Ulpiano Vera, habiendo comenzado ya á ejercer su cargo por renuncia del que lo desempeñaba, el Canónigo de esta Colegiata, Don Hermenegildo Igea.

Para evitar los perjuicios que pueden surgir por falta de documentación en los embarques para Ultramar, debemos advertir á los interesados que vayan provistos de los siguientes decumentos:

1.° Certificación de nacimiento.

2.° Idem de conducta, expedida por la Alcaldía del concejo.

3.° Idem de antecedentes penales por el secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia.

4.° Consentimiento del padre ó, en su defecto, de la madre, para embarcarse.

5.° Cédula personal con las señas del interesado, autorizadas por la Alcaldía.

Estos documentos, legalizados en forma, se presentarán con solicitud al Sr. Gobernador civil de la provincia á que pertenezcan los interesesados, á fin de que se visen, sin cuyo requisito no son admisibles en el punto de embarque.

De los datos recojidos hasta el día, resulta que la cosecha de trigo del año actual en el mundo, ha sido en conjunto superior á la del año pasado.

La de España está valuada en treinta y nueve millones quinientos mil hectólitros, por 33 millones del año anterior.

El precio del trigo tenderá á la baja.

Nuestro estimado paisano el acreditado sombrerero D. Hilario Blasco ha regresado de Madrid donde ha hecho las compras de la temporada de invierno, habiendo traído las últimas novedades en sombreros y capas para señoras.

Véase el anuncio en tercera plana.

Ha venido de la Rioja á pasar una temporada en nuestra capital la estimada y simpática señorita Julia Sanchez Malo, sobrina del Presidente de la Diputación provincial

---

El ministro de la Gobernación, ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, ordenándoles de la manera más terminante, que no se consienta en modo alguno jugar á los prohibidos.

Los propietarios de fincas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribución podrán solicitar el retracto de las mismas hasta el día 1.° de Diciembre próximo.

Leemos en un periódico:

«Según informes que consideramos fidedignos, dentro de un plazo relativamente breve les serán asignados nuevamente los cincos céntimos que disfrutaban los ordenanzas de telégrafos por el porte á domicilio de los despachos privados.»

En el Juzgado de primera instancia de Soria, ha de proveerse por concurso la plaza de Médico auxiliar de la Administracción de Justicia y de la Penitenciaria de dicha Ciudad, en la forma prevenida por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1887.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el referido Juzgado, con los documentos expresados en dicho Real decreto, dentro del término de 20 días que empezarán á contarse desde el 27 del actual.

Ha desaparecido del hogar conyugal, en el pueblo de El Royo, Marcelina Martínez de Diego, de 39 años de edad, cuya busca y captura interesa la primera Autoridad civil de la provincia.

El jueves se reunieron en esta redacción con el fin de organizar la Velada que ha de celebrarse en esta Capital en beneficio de «La Cruz Roja» los señores don Alberto Fernández Loysele, don Gerardo Escudero, don José Alfonsetti y don Manuel García Vinuesa, individuos de la misma nombrados en comisión, quienes convinieron el modo y forma en que ha de celebrarse, de que daremos cuenta luego se ultimen unos cuantos detalles.

Ha llegado á esta Capital el conocido colchonero Valentín, de Guadalajara, admitiendo los encargos que deseen confiársele en el Parador de Berzosa, Plaza de la Leña número 3.

El gobernador civil ha convocado á la Diputación provincial para que se reuna el día 2 del próximo mes de Noviembre al objeto de celebrar la primera reunión ordinaria que señala el artículo 35 de la vigente ley provincial.

En el Colegio particular de instrucción primaria de don Manuel Blasco Jiménez, se dán repasos de ampliación de enseñanza y de asignaturas especiales de la segunda, existiendo sala de gimnasia.

Ha regresado esta mañana á nuestra capital la partida receptora para la elección de los quintos del actual reemplazo.

D. E. P.—Esta mañana se ha dado cristiana sepultura á la estimada jóven soriana de 14 años de edad María García Vela, hija de nuestro buen amigo don Pascual García Alfaro al cual y su familia acompañamos en el sentimiento de su fatal desgracia.

Cultos Religiosos.

Continúa en las Iglesias el rezo del Santo Rosario, ordenado por Su Santidad al Papa León XIII, hasta el 2 del próximo Noviembre.

Se celebra el día 1.° la fiesta de todos lo Santos, y el 2.° la conmemoracion de los Difuntos, con asistencia de los fieles á la propia Iglesia.

Los que confesados y comulgados la visiten, podrán ganar indulgencia plenaria, aplicable á las almas del Purgatorio.

Salon Exprés.—*Collado, 67, bajo.*

El repertorio de esta noche será el siguiente: Tambor de Granaderos (couplés del P. Benito.) —Malageñas.—Canción de la risa.—La Tempestad.—Galop.

El de mañana domingo:

Año pasado por agua.—Duo de I Puritani.—Tango de guitarra.—Duo de los Baturros.—Marcha «Siempre fiel.»

—Cada noche asiste mayor concurrencia á oir el fonógrafo y ver la preciosa coleccion de estereóscopos.

Dicho salón está abierto al público desde las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche.

TRIBUNALES.

El día 27 del actual se vió en esta Audiencia el juicio oral por Jurados en la causa que procedente del Juzgado de Almazán se siguió contra Esteban Maqueda y José Calasan de Gracia por homicidio é inhumación ilegal; siendo abogados defensores don Santiago Ceverío y don Nicolás Nalda y Procuradores don Juan Marco y don Laureano Hercilla. Calificó en dicha causa el Sr. Teniente Fiscal de la misma don Abelardo Marroquín y desfilaron ante el tribunal 22 testigos.

El hecho según el ministerio fiscal tuvo lugar del modo siguiente:

En la noche del 4 de Abril de 1897 Ramón Maqueda Bravo, Esteban Maqueda Maqueda y José Calasán de Gracia salieron del pueblo de Centenera de Andaluz, donde residían, los tres con dirección al pinar de Matamala para recoger una madera que servía de cargadero en la puerta del corral de José; llegados al pinar parage que llaman «La Rancilla» distante cinco kilómetros de dicho Matamala sin que se haya puntualizado los motivos, Esteban y José acometieron á Ramón á quien una vez muerto convinieron enterrar para ocultar su delito; consecuentes aquellos con tal propósito volvieron al pueblo por la herramienta necesaria y regresando al pinar en el sitio ya dicho, al pie de una tocona abrieron una hoya y en ella colocaron al cuerpo de Ramón cubierto de tierra.

El ministerio fiscal estuvo representado por el Señor Llorente.

El veredicto fué de inculpabilidad para el Esteban y de culpabilidad para el José Calasan, siendo por tanto absuelto el primero y condenado el segundo á 14 años, 8 meses y un día de reclusión, accesorias y costas.

Carta de Ágreda.

Sr. Director del Noticiero de Soria.

Aunque ya se ha ocupado estensamente del reo de Valtajeros, puedo por mi parte darle otros detalles.

Oí como muy cierto, que en la Capilla, Baldomero parecía una figura de cera movida por un resorte.

Encontrándose algo decaido al salir para el patíbulo, hubo necesidad de cogerlo á la salida de la Capilla hasta dejarlo colocado en el carro de conducción por el Jefe de la cárcel don Domingo Cacho y el Vigilante Dionisio Campos.—Así colocado se emprendió la marcha para el cadalso situado en la Dehesa de esta villa, distante un kilómetro próximamente del Establecimiento penal.

Durante la marcha en el carro, fué acompañado el reo por los señores Sacerdotes D. Donato Pérez y D. Anselmo Campos y varios Hermanos de la Paz y Caridad.

Llegado al lugar indicado, le ayudaron á Baldomero á descender del carro y colocarlo en el sitio de la ejecución los dos Hermanos de la misma D. Fermín Veamonte y D. Antonino Mayor y fué auxiliado hasta su último momento por los citados sacerdotes á quienes escuchaba, expiando su delito á las ocho y cinco de la mañana, contestando lacónicamente á lo que los sacerdotes le interrogaban, habiendo sido ejecutado con seguridad y acierto por el Ejecutor de la Justicia de la Territorial de Burgos Gregorio Mayoral, quien lo mismo ejecutó á Angiolillo el asesino del Sr. Cánovas del Castillo y á dos de los tres reos de Guadarrama, llevando hechas catorce ejecuciones hasta la fecha.

El gentío que acudió á este triste acto puede calcularse en unas seis mil á siete mil personas, siendo muchas de los pueblos comarcanos, sin haber ocurrido el menor incidente, ejerciendo la vigilancia setenta y seis guardias de la Benemérita al mando del digno Capitán de la misma don Octavio Lafita y los no menos dignos Tenientes don José Lozano y don Calixto Romero, extrañando á parte del público la no asistencia de fuerzas del ejército propias al caso.

El cadáver del desdichado Baldomero Jiménez Barrio quedó expuesto al público hasta las cinco y media de la tarde á cuya hora se verificó el entierro.

De usted affmo. amigo y S. S.—X. X.

MINISTERIO DE FOMENTO.

—

Real decreto.

TÍTULO II.

DE LOS INSPECTORES GENERALES.

Art. 7.° Habrá cuatro Inspectores generales, que serán Vocales natos del Consejo de Instrucción pública y Ponentes de las cuatro Secciones de su Comisión permanente.

Art 8.° De los cuatro Inspectores generales, uno, por lo menos, deberá ser catedrático de Facultad ó de Instituto de segunda enseñanza. Los otros tres serán elegidos por el Gobierno, dentro ó fuera del personal docente. Los catedráticos deberán haber ingresado en el Profesorado por oposición, y contar á lo menos ocho años de antigüedad. Para ser nombrado Inspector general, careciendo de las condiciones señaladas en el párrafo anterior, será preciso tener previamente adquirida la categoría administrativa y haber disfrutado un sueldo igual ó superior al que expresa el artículo siguiente.

Art. 9.° Los Inspectores generales de Instrucción pública disfrutarán el sueldo de Jefes de administración de primera clase, y tendrán la categoría, derechos y preeminencias que les correspondan con arreglo al art. 21 de la ley de 1890. Cuando el cargo sea desempeñado por un profesor numerario de Universidad ó Instituto, éste percibirá, en concepto de asignación acumulable al sueldo de catedrático, la cantidad necesaria para completar las 10 000 pesetas señaladas en el artículo anterior.

Art. 10. Los Inspectores generales sólo podrán ser separados de su cargo á propuesta de la Comisión permanente del Consejo, en virtud de expediente del que resulte la comprobación de faltas graves, y previa audiencia del interesado. Deberán, sin embargo, cesar en sus funciones al cumplir sesenta y cinco años de edad.

Art. 11. Los Inspectores generales, en su calidad de Consejeros, auxiliarán los trabajos de la Comisión permanente, y tendrán la obligación de instruir los expedientes de las respectivas Secciones, emitiendo los dictámenes que procedan sobre todos los asuntos de su incumbencia, y presidiendo los Tribunales de oposición para que sean designados.

Art. 12. Como Inspectores generales, ejercerán sus funciones en representación del Consejo de Instrucción pública y por delegación del Ministro de Fomento.

Todos ellos sustituirán recíprocamente en casos de enfermedad, ausencia ó incompatibilidad, y tendrán obligación de visitar é inspeccionar todos los establecimientos de enseñanza, de cualquiera clase ó grado que sean, teniendo cada cual especialmente á su cargo la visita de inspección de los que correspondan á la Sección del Consejo á la cual estén incorporados, y debiendo ser auxiliados en el desempeño de sus funciones por los Rectores y Jefes de los establecimientos de enseñanza.

Art. 13. Cada Inspector deberá visitar todos los establecimientos colocados bajo su inspección una vez por lo menos cada tres años. El Inspector general de primera enseñanza podrá sin embargo, prescindir de visitar los pueblos de escaso vecindario siempre que los datos que les faciliten los Inspectores y Juntas provinciales, y los demás funcionarios de quienes se informe, no requieran la formalización de la visita.

Art. 14. Las visitas de inspección deberán hacerse de manera que nunca se halle fuera de Madrid más de un Inspector, y que todos turnen en las salidas, siendo el número y duración de estas proporcionadas al número é importancia de los establecimientos que hayan de ser inspeccionados ó á las causas que motiven la inspección.

Salvo los casos de urgencia que requieran visitas extraordinarias, el primer Inspertor invertirá en las ordinarias, en una ó más épocas del año, cuatro meses, el segundo dos y el tercero y cuarto un mes, sin que ninguno pueda detenerse más de tres días en cada población que visite, ni pueda efectuar sus visitas en época de vacaciones, salvo el caso de tener que prevenir ó castigar irregularidades ó faltas administrativas.

(*Se continuará.*)

Ultima Hora.

La Comisión de París.

Cuando Sagasta y su Gobierno no quieren decir nada al país que aún los soporta y paga sus grandes desaciertos *irresponsables* apesar de las leyes, la justicia y la ejemplaridad, echan por delante los argumentos de «alta conveniencia para la nación» y siguen su camino fatal de perdición, divorciándose de la opinión pública y relegando á último lugar las fuerzas vivas de la patria.

Los resultados de la Comisión de la paz en París se sabrán cuando ya no haya más remedio que sufrirlos como se ha sufrido la pérdida de las colonias.

Los últimos telegramas de esa comisión deben ser graves, cosa que se deduce por la misma contrariedad en que Sagasta ha caído al decir que no tienen la menor importancia, apresurándose por otro lado á celebrar Consejo de ministros.

Lo celebrará y como vea un nuevo argumento con el que seguir mintiendo, usará de él con la gran frescura que le caracteriza si ya le queda carácter más que para cosas pequeñas ó que afecten á su política.

La Comisión de París se dá por fracasada.

Los yankis, si quieren, seguirán haciendo lo que hasta aquí con el derecho de la fuerza, porque tampoco el Gobierno de Sagasta ha tenido el mayor tino en lo de las leyes internacionales.

"Gedeón."

El popular semanario de este título, está dando mucho juego, con su acerada crítica y sus intencionadas caricaturas.

Es lo que queda, «verdades amargas» y «retratos de colores.»

Martínez Campos.

Vuelve á aparecer en escena el general de lo de Sagunto y pronto llegará también á Madrid el Sr. Romero Robledo.

¿Serán estos hombres, predicando con el ejemplo, los que quieran salvar la patria?...

Ni que decir tiene. Ya no se puede llegar á un estado de mayor perturbación.

Gamazo y los suyos.

Se dice que van á dar al país la gran sorpresa así que vea la luz el órgano en la prensa que van á publicar con el título de *El Español*.

Antes que esto se debía llamar *El Aplazado* por su tardanza en lanzarse á la calle.

Gamazo se dice que quiere asegurar antes la cosecha como buen triguero.

Gamazo y los suyos son otra esperanza de la patria con Ribot de jefe de estetas.

Casa de la Moneda.

El más conspícuo de los diarios sagastinos dice en su última hora lo siguiente:

«El Sr. Sagasta ha despachado hoy con S. M., poniendo á la firma algunos decretos que le ha enviado el ministro de Hacienda, entre los que figuran la autorización para trabajos en la Casa de la Moneda.»

—Nada más en carácter que autorizar trabajos en esa Casa.

Y el *oro puro* para el que pueda contarlo.

Sombrerería de Hilario Blasco

COLLADO, 70, SORIA.

Acaban de recibirse en este establecimiento bonitas colecciones de sombreros de Señoras y niños, las últimas novedades de París.=Preciosas capas y cuellos de piel y muchos y variados géneros de fantasía.

Debe visitarse el Establecimiento.

Collado, 70, Soria. —1—

Orencio Ortega

SASTRE DE ZARAGOZA

Tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que permanecerá dos días en esta capital.

COLLADO, 80, 2.°

Donde recibirá los encargos con que aquella tenga á bien honrarle.

¿Creiste, por ventura, que nuestro amor florecía sin lágrimas?..... ¡No lo creí yo jamás! El amor vive de dolores; pero ¿qué placer vale las penas del amor? Vamos á separarnos....

»—¡Tan pronto!

»—¡Sí, sí!..... Ámame siempre!

»—¡Tus ojos!

»Ella se acercó, y puse mis labios en ellos.

»¡Que mi boca los haya cerrado para siempre á otra imágen que la mía!—exclamé.

»Iba yo á salir conducido por ella, cuando me dijo:

»—¡Espera, ven! ¡Antes de separarnos... reza conmigo!

»Y me llevó ante la Virgen, y nos arrodillamos y rezamos.

»—¿Oyes?—exclamó de pronto, y su rostro se puso como la cera.

»Un rumor se oía, y este rumor aumentaba.

»—¡Huye, Pablo!—exclamó Luz.—Te han visto entrar sin duda, ¡huye!

»Rápidamente abrí el balcón y monté sobre sus yerros. Me agarré á una escultura; luego á una cornisa; á un pilar después.... ¡Todo en la sombra

carla por miedo de convertirse!

»¿Cómo yo había merecido su amor? ¿Cómo ella, que hubiera honrado á un príncipe, había elegido á un soldado pobre y obscuro?

»Yo me explicaba su preferencia. Su alma necesitaba un alma toda amor, toda lealtad, toda pasión, todo sacrificio, creada para amarla, para amar á ella sola eternamente. Ese alma era la mía, y ella la había descubierto.

»Pero yo ocultaba mi dicha, porque el verdadero amor es fuego sin humo.

»Un día—ya en el crepúsculo de la tarde—pasaba yo por delante de su casa, y la vi aparecer en el balcón, registrar con una mirada la calle y arrojarme algo.... Una rosa. La cogí y vi en ella una cinta blanca, y en la cinta este letrero: *Á las doce en la puerta del jardín.*

»Me encerré en mi casa: busqué el vaso de cristal más límpido, y puse en él la flor y le coloqué sobre mi mesa, entre mis libros y mis versos, junto á mi sombrero y mi espada.... ¡Cuatro horas estuve esperando, y hubiera muerto de impaciencia y desesperación.... si no hubiera sido por la rosa!

Notas Utiles

Calendario.—Mes de Octubre

Sábado 29—S. Narciso, ob. Sta Eusebia y San Pablo abogado contra las palpitaciones de corazón y San Donato.

Domingo 30—Sta. Cenobia, pat. de Lécera, San Claudio y Ntra. Sra. del Amparo.

Luna llena en TAURO, á las 12 y 3 m. de la tarde Lluvias, frío y revuelto, que varia en vientos resultando nieve en los montes y frío en los llanos de todas las naciones del N. NO, A 3.º bajo cero llegará el frío en diferentes partes.

Lunes, 31.—San Urbano, San Quintín, mártir; abogado contra hidropesías, Santa Lucila y San Nicolás.—A.-V.

MES DE NOVIEMBRE.

Martes, 1.—† La fiesta de todos los Santos, San Benigno. San Cesáreo, mártir, San Pedro del Barco, confesor, y Santa María.

—

Cocina.

Bocadillos de ave.—Para preparar el aderezo de éstos se pican pechuga de ave y jamón fresco; se echa sal, pimienta y una cebolla. Se rehoga este relleno en una cacerola con un poco de manteca; se divide en tantas partes como bocadillos hayan de obtenerse; se va colocando cada ración entre dos planchas de pasta hojaldrada; se sueldan éstas por los bordes apretándolos; se doran, y puestas á cocer al horno, cuando haya terminado la cocción, se levantan las tapas, se echa dentro un poco de jugo de ave y se sirven los bocadillos antes que se enfríen.

—

Refranes.—*Ladroncillo de agujeta, despues sube á barjuleta.* Refrán con que se denota, que los ladrones empiezan por poco, y acaban por mucho.

—*Si no es en esta barqueta, será en la que se fleta.* Refrán con que se denota, que lo que en una ocasión no se logra, se suele conseguir en otra.

—*Asno sea quien asno vatea.* Refrán que reprehende á los que dan empleos á los que no son capaces de desempeñarlos.

—

Casos y Cosas.

Una vieja encontró á una lugareña á quien no había visto hacia mucho tiempo.

—¡Ay, Dios mio! esclamó la vieja ¿eres tú ó tu hermana la que se murió?

—No, abuelita; la que se murió fué mi hermana, pero yo estuve más mala.

* *
*

Una señorita fué á visitar á una amiga suya; no la encontró en casa: viendo los muebles cubiertos de polvo quiso darle una lección de limpieza y aseo: escribió con el dedo en el polvo la palabra *cochina.* Volvió al día siguiente, y dijo á su amiga:

—Ayer estube aquí á verte.

—Ya lo he conocido, porque dejaste tu nombre escrito en todos los muebles.

Avisos y Anuncios.

BARRASA, OCULISTA.

Se encuentra en esta población hospedado en la casa de la Isidra, Collado número 74, y practicará durante su estancia en esta Capital, todo género de operaciones en los ojos. —3—

AMA DE CRIA.—Se necesita una para casa de los padres, con leche fresca, soltera ó viuda sin hijos. Para tratar, calle del Collado, número 73, Soria.

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL **74** MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.

Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

Se vende un ejemplar en buenas condiciones de la famosa *Historia de España* por el señor Morayta. Dicha obra está sin abrir cuaderno alguno, que consta de ocho grandes volúmenes, ó sea de 421 cuadernos de 32 páginas á dos columnas y en fólio; impresa en inmejorable papel y hermosos grabados. Esta obra ha sido terminada recientemente.

En la imprenta de este periódico darán razón. —6—

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

34 años de existencia

Seguros contra incendios. ‖ Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don José Castellví, Plaza de Herradores, 15, pral.

VENTA DE CASA.

Se vende una en la calle de la Zapatería número 16, en esta Capital.

Para tratar, con Don Pedro Dominguez, Magistral de esta Colegiata. —4—

SE VENDEN.—Tres coches, dos de cuatro asientos y uno de seis, caballerías y aparejos.

Para tratar, Sra. Viuda de Vicén, en Soria. —10—

SIRVIENTA.

Para casa de un Sacerdote de un pueblo próximo, se necesita con buenos informes y regularmente impuesta en el manejo de una casa. —El señor Capellán del Hospital provincial de Santa Isabel en Soria, informará. 3—3

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRCIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor

SORIA: 1898.—Tip. del «Noticiero.»

»Tomé la espada y el sombrero, prendí la flor en mi justillo, sobre el corazón; me embocé en la capa, hice sobre mi frente y mi pecho la señal de la cruz, y salí.... Llegué á la calle y á la puertecilla, me incrusté en ella y esperé.... Cuánto tiempo? ¡Siglos!

»Por fin hurgaron con una llave en la cerradura.... ¡Sentí frío, como cuando en la guerra me habían herido con lanza ó con espada! La puerta giró.... y entré. Una figura se alejaba entre los árboles, hacia el palacio.... Seguí aquel rayo de luz. Después *ella* me cogió de la mano, y subimos una escalera, y cruzamos pasillos y habitaciones. Por todas partes había tapices, cuadros de santos, armaduras y alguna imagen alumbrada con faroles ó velas. ¡Entonces, sólo entonces conocí el miedo! Los tapices, con sus figuras de patriarcas y de reyes, ondulaban. Los santos me miraban con divina cólera. Las armas lúgubremente relucían. Creí que todo aquello iba á gritar: «¡Padres, deudos, servidores.... despertaos!....»

»Entramos en un camarín gótico, inundado de la purísima esencia de Luz. La religión señoreaba aquel recinto, pues en el lienzo principal, y en un

marco dorado y negro, vi la imagen de María entre dos encendidas arañas de cuentas de cristal, que chispeaban como dos canastillos de fuego.

»Ella quedó en pié en mitad del cuarto, mirándome sin turbación, aunque muy pálida. Su hermosura me deslumbró; su majestad me impuso: su serenidad sosegó mi ánimo.

»¡Señor, yo he sentido, al contemplarte, repetirse en mí aquel encanto y aquella admiración! Faltaron á mi pensamiento palabras y á mi voz sonidos....¡Como hoy, Señor, en tu presencia, caí de rodillas!

»—¡Un momento.... sólo uno!—exclamó ella con mis manos entre las suyas.—Mis ojos y tus rondas nos han vendido. Mi padre sospecha.... Mañana parto, y he querido despedirme de tí y decirte: ¡adios, Pablo, adios: la ausencia y el tiempo nada podrán contra mi amor!... Mi padre me ama y no querrá verme morir...... él cederá.... ¡Ámame siempre, no dudes y espera!

»—¡Luz!—exclamé con pasión.—¡Encontrarte y perderte al mismo tiempo! ¿Como podré vivir sin tí?

»—¡Amándome mucho!